

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173 - 2025 -MPA/A

Ambo, 22 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO, que suscribe;

VISTO:

El Carta N° 003-2025-CE-CASTRANSITORIO-MPA, de fecha 22 de mayo del 2025, emitido por el Comité de Evaluación del proceso de selección CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA, con el cual solicita la aprobación de las **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO N° 002-2025-MPA**, para la Contratación del Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo 1057, de la Municipalidad Provincial de Ambo, y demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; establece que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los mismos que regulan los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las entidades públicas del Estado, la misma que fue modificada por la Ley N° 29849;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala el procedimiento de contratación, teniendo en cuenta la etapa preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro, con requisitos, condiciones, características que señala el Reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 171-2025 -MPA/A, de fecha 20 de mayo del 2025, se resolvió en su Artículo 1°. DESIGNAR, a los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO CAS TRANSITORIO 2025 II, la misma que estará integrada por los siguientes miembros: (...);

Que, mediante Carta N° 003-2025-CE-CASTRANSITORIO-MPA, de fecha 22 de mayo del 2025, emitido por el Comité de Evaluación para el Concurso de Contratación Administrativa de Servicios CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA, con el cual solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección Cas Transitorio N° 002-2025-MPA, para la Contratación del Personal Bajo la Modalidad del Decreto Legislativo 1057, de la Municipalidad Provincial de Ambo;

Que, conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM para la Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) y con las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

En consecuencia, estando a lo expuesto de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, las **BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) TRANSITORIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO - CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA**, para la Contratación del Personal Bajo la Modalidad del Decreto



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Legislativo 1057, el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, al Comité de Evaluación para el Concurso CAS Transitorio, el cumplimiento del cronograma establecido en las Bases conforme corresponde.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR la presente resolución y las Bases en el Portal Institucional y el Periódico Mural de la Municipalidad Provincial de Ambo.

ARTICULO 4°.- TRANSCRIBIR, TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, al Comité de Selección, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a los diferentes órganos estructurales de la Municipalidad Provincial de Ambo, para su conocimiento y los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Ambo, 22 de mayo del 2025

CARTA N° 003-2025-CE-CASTRANSITORIO1-MPA

A : CAYO LEONIDAS SANTIAGO CAMPOS
Alcalde

DE : Abog. Mao Tarazona Tuco
Abog. Frank Ponciano Laurencio
C.P.C. Wilgen Sabino Ventura



Miembros del comité de evaluación del **proceso CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA**

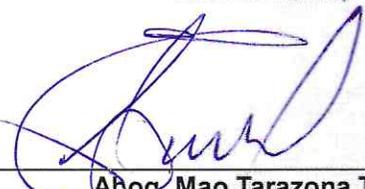
ASUNTO : SOLICITAMOS APROBAR BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA

FECHA : Ambo, 22 de mayo de 2025

Por intermedio de la presente reciba el saludo cordial del comité de evaluación para el proceso **CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA**, por medio de la presente se remite las bases del proceso de selección **CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA** para la contratación del personal bajo la modalidad del D.L. 1057 de la Municipalidad Provincial de Ambo, para su aprobación por el titular de la entidad mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto solicitamos a su despacho, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,


Abog. Mao Tarazona Tuco
PRESIDENTE




Abog. Frank Ponciano Laurencio
SECRETARIO


C.P.C. Wilgen Sabino Ventura
MIEMBRO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**ACTA DE LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N.º 002-2025-
MPA. PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD
DEL D.L. 1057 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO**

En la ciudad de Ambo a las 11:40 am del día 22 de mayo del año dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Ambo, los miembros de la Comisión de Concurso, integrado por las siguientes personas. Presidente de la comisión, Abog. Mao Tarazona Tucto, secretario técnico Abog. Frank Ponciano Laurencio y el miembro de la comisión C.P.C Wilgen Sabino Ventura, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

2. REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS BASES

**1- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS TRANSITORIO
Nº002-2025-MPA PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO LA
MODALIDAD DEL D.L. 1057 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
AMBO.**

Acto seguido el presidente de la comisión el Abog. Mao Tarazona Tucto, dio lectura a la Resolución de Alcaldía N° 171-2025-MPA/A, de fecha 20 de mayo de 2025, en el cual se ha conformado la Comisión de Concurso para llevar a cabo el proceso de contratación administrativa de servicios CAS Transitorio N°002-2025-MPA bajo la modalidad del DL N° 1057, por lo que a fin de iniciar nuestras funciones como tal se debe realizar formalmente la instalación de la Comisión de Concurso.

Luego de escuchar la exposición correspondiente se procedió a la INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N°002-2025-MPA PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 1057 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO, la misma que quedo instalada de la siguiente manera:

TITULARES

- **presidente:** Abog. Mao Tarazona Tucto
- **Secretario técnico:** Abog. Frank Ponciano Laurencio
- **Miembro:** C.P.C Wilgen Sabino Ventura

SUPLENTE

- **Presidente:** Ing. Raúl Fernando Pérez Astocaza
- **Secretario técnico:** Econ. Rayan Tolentino Fabián
- **Miembro:** Lic. Adm. María Ysabel Meneses Coz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Asimismo, el presidente de la Comisión propone, que, al haberse instalado la comisión, se acuerda que cada uno de los miembros de la comisión en el presente acto revise, verifique y proponga mejora al proyecto de bases, el cual será REMITIDO posteriormente para su aprobación mediante acto resolutivo, estando todos los miembros de la comisión de acuerdo, se fija en el presente acto la revisión y verificación de las Bases del Proceso CAS Transitorio N° 002-2025-MPA para la Contratación Transitoria del Personal bajo la modalidad del D.L. 1057 de la Municipalidad Provincial de Ambo.

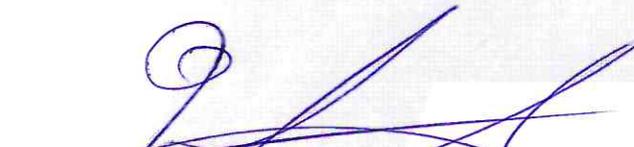
Acto seguido el presidente de la Comisión juntamente con los miembros de la Comisión realizan la revisión del proyecto de las bases, haciéndose algunas precisiones y verificándose que se encuentra conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, luego de un amplio debate y análisis expresaron su conformidad y acordaron por unanimidad. APROBAR: BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO N° 002-2025-MPA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 1057 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO.

Habiéndose aprobado las bases se acordó que el presidente de la Comisión eleve las bases suscritas al despacho de alcaldía para que sea aprobado mediante acto resolutivo de acuerdo a sus atribuciones.

Por lo que se dio por concluido la presente sesión a horas una de la tarde del día 22 de mayo del año dos mil veinticinco, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, dejándose copia de las bases para el expediente administrativo.



Abog. Mao Tarazona Tucto
PRESIDENTE



Abog. Frank Ponciano Laurencio
MIEMBRO



C.P.C Wilgen Sabino Ventura
MIEMBRO